



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

119/08

25 ABR 2008

Salta,
Expediente Sro N° 19233/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Dirección de Sede Regional Orán tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura DIETÉTICA, de la Carrera de Enfermería, de Sede Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 245/07 de Sede Regional Orán, se convoca a Inscripción de interesados para la cobertura del cargo mencionado en el exordio.

Que Sede Regional Orán emite Resolución N° 278/07 a través de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución SRO N° 245/07 en lo que respecta al Tribunal Evaluador que entenderá en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados.

Que ante la imposibilidad de constitución del Tribunal Evaluador, se retrotraen las fechas de la Evaluación de Antecedentes, Sorteo de Temáticas y Oposición, a través de la Resolución SRO N° 020/08.

Que se procedió a notificar a la postulante inscripta, del Acta correspondiente a la Instancia de la Evaluación de Antecedentes (fs. 27/29) emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados, en la cual se decide obviar la instancia de Oposición, teniendo en cuenta el Art. 4° de la Resolución CD N° 138/04.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 10° del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes –Resolución CD N° 138/04-, no se presentó impugnación al dictamen.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Interpretación y Reglamento, en su Despacho N° 67/08,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° 245/07, N° 278/07 y N° 020/08 de Sede Regional Orán.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

119/08

Salta, 25 ABR 2008
Expediente Sro N° 19233/07

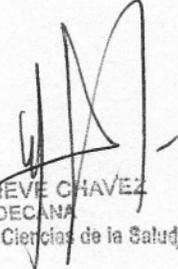
ARTICULO 2°: Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura DIETÉTICA, de la Carrera de Enfermería, de Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, postulante inscripta y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – a sus efectos.

D. A. A.
rdr
MAJ


Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud